

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE COMO INFORMACIÓN PERSONAL DE SALUD PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO PUEDE USTED TENER ACCESO A ELLA. POR FAVOR REVISELO CUIDADOSAMENTE.

FECHA EFECTIVA: ABRIL 14 DEL 2003

Kern Medical Center (KMC) crea registros de cuidados de salud para proveer cuidado de calidad y cumplir con requerimientos legales. KMC comprende que su información de salud es personal y privada y KMC se compromete a resguardarla lo mas razonablemente posible. La Ley requiere que KMC mantenga su información de salud privada y proveerle con este aviso de nuestras responsabilidades legales y practicas de privacidad. La ley también requiere que KMC siga y cumpla los términos de este aviso.

Este aviso delinea los límites de como KMC manejará su información personal de salud. Bajo la ley federal, KMC debe proveerle con una copia de este aviso cuando usted reciba cuidado de salud y servicios relacionados, o cuando usted participe en ciertos planes de salud administrados o operados por el condado de Kern y KMC. KMC reserva el derecho de cambiar estas practicas y hacer nuevas provisiones efectivas para toda la información de salud que mantiene. Usted puede pedir una copia actual de este aviso en cualquier momento.

A. Uso y Revelación de Información – Información General

Generalmente, excepto cuando se especifique de otra manera, KMC puede usar y revelar la siguiente información de salud personal, permitido por la leyes del Estado y Federal:

1. **Para Tratamiento.** KMC usa y revela información de salud para proveerle a usted cuidado de salud y servicios relacionados. Por ejemplo:
 - Enfermeras, doctores, o otros empleados del KMC pueden registrar su información de salud, y pueden compartir tal información con otros empleados de KMC.
 - KMC puede revelar su información de salud a gente fuera de KMC que formen parte de los que proveen de su cuidado médico, tratamiento y servicios relacionados.
 - KMC puede usar y revelar su información de salud para contactarlo y recordarle de citas para tratamiento o servicios de cuidado de salud relacionados.
 - En emergencias, KMC puede usar o revelar información personal de salud para darle tratamiento. KMC hará el mejor esfuerzo para obtener su permiso para usar o revelar su información de salud tan pronto como sea razonablemente práctico.
2. **Para pagos.** KMC puede cobrarle a usted, a su aseguranza, o a terceros. Información que se encuentra o acompañan en estos cobros puede identificarlo, y puede incluir diagnosticos, evaluaciones, procedimientos seguidos, y equipo medico utilizado.
3. **Para operaciones del cuidado de la salud.** KMC puede usar su información de salud en sus registros para evaluar y mejorar los servicios de salud proporcionados a usted, y para procesos administrativos tales como adquisición de equipo médico, o para información financiera de auditoría.
4. **Para planeación administrativa de salud.** Como administrador de ciertos planes de salud, tales como Medicare y MediCal, KMC puede revelar información limitada a los patrocinadores de estos planes. La ley solo permite usar esta información para propósitos como elegibilidad e inscripción, administración de beneficios, y pagos de gastos de cuidado de salud. La ley específicamente prohíbe el uso de esta información para acciones relacionadas con empleo o decisiones.

B. El uso y revelación de información requieren su autorización.

En forma limitada, KMC puede usar y revelar información de salud personal solamente con su permiso, como es requerido por la ley estatal y federal:

1. De registros de salud mental.
2. De registros de tratamiento de abuso de sustancias.

C. Usos y revelación que requieren de su aprobación o la oportunidad de que usted acepte o rechaze.

En ciertos casos, KMC puede usar y revelar su información de salud solamente si se le informa a usted con tiempo y se le provee con la oportunidad de que usted acepte o rechaze, tal como lo es requerido por la ley estatal y federal:

1. KMC puede incluir su nombre, su ubicación en el edificio, condición general, y su religión en el directorio general del hospital mientras usted sea paciente del KMC, para que sus familiares y amigos puedan visitarlo y saber de su estado de salud.
2. A individuos asistiendole con su tratamiento.
3. Para notificar a sus familiares sobre usted en caso de un desastre.

D. Usos y revelación que NO requieren de su aprobación, permiso o la oportunidad de que usted rechaze o acepte.

En casos específicos, KMC puede usar y revelar la siguiente información personal de salud sin su permiso y sin proveerle con la oportunidad de que usted acepte o rechaze.

1. Si la ley lo requiere.
2. Para actividades de salud pública, que pueden incluir:
 - Prevención y control de enfermedades, lesiones, o deshabilitación;
 - Reporte de muertes y nacimientos;
 - Reporte de abuso y negligencia de niños, ancianos y adultos dependientes;
 - Reporte de reacciones a medicaciones, o problemas con productos;
 - Notificaciones a personas acerca de "recalls" de productos que pueden estar en uso; o,
 - Notificación a personas expuestas a riesgos de contraer o contagiar una enfermedad o condición.
3. Para reportes mandatorios de abuso, negligencia o violencia domestica.
4. Para actividades de vigilancia necesarias que el gobierno utiliza para monitorear el sistema del cuidado de la salud, programas gubernamentales y en cumplimiento con las leyes de derechos civiles.
5. Con la minima amplitud necesaria para cumplir con procedimientos jurídicos y administrativos cuando ordenado por la corte, o en respuesta a una citación judicial, petición de descubrimiento, o otros procedimientos legales permitidos por la ley.
6. A los agentes de la ley:
 - Para identificar o localizar sospechosos, fugitivos, testigos materiales, o personas extraviadas;
 - Para saber acerca de una victima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no se nos es posible obtener el acuerdo de esta persona;
 - Para saber acerca de una muerte que creemos fué resultado de una conducta criminal;

- Para saber acerca de una conducta criminal en el hospital; o,
 - En circunstancias de emergencia para reportar un crimen, el sitio del crimen o las víctimas del mismo, o la identidad, descripción y sitio de una persona que ha cometido un crimen.
7. A los coroners, examinadores médicos, y directores de funerarias tanto como les sea necesario ejercer con sus responsabilidades.
 8. Para la donación de órganos una vez que usted este fallecido.
 9. Para investigaciones de salud pública en cumplimiento con estrictas condiciones aprobadas y monitoreadas por un Consejo Institucional de Revisión.
 10. Para prevenir serias amenazas para la salud y seguridad de usted y de otros.
 11. En cuanto a personal militar, para actividades necesarias atribuidas por autoridades militares apropiadas para asegurar la apropiada ejecución de una misión militar.
 12. Para determinar su elegibilidad o titulación para recibir beneficios para veteranos.
 13. Para oficiales federales autorizados para la conducta de inteligencia legal, contra-inteligencia, u otras actividades de seguridad nacional.
 14. Para instituciones correccionales y otras situaciones custodiales de agencias legales, reclusos en correccionales o bajo custodia de un oficial de la ley.
 15. Para determinar su elegibilidad de participar en programas de salud gubernamentales.
 16. Para programas de compensación de trabajadores o programas similares, con la mínima amplitud necesaria.
 17. Como una academia de centro médico, durante rondas de cuidado a los pacientes en discusión con residentes y médicos de facultad como parte del proceso educativo.

KMC no revelará su información de salud a programas de mercadotecnia, o otras razones no mencionadas arriba sin su previa autorización por escrito, y usted puede retirar esa autorización por escrito en cualquier momento. Si así lo decide, KMC no podrá revelar información de salud personal por las razones que usted permita. Usted entiende que KMC no podrá retractar revelaciones que ya se han hecho con su autorización y debe retener registros de cuidados que ya se han proveído.

E. Derechos y Responsabilidades

En cuanto a la información de salud, KMC reconoce y se compromete a resguardar su:

1. **Derecho a pedir restricciones en cierto uso y revelación.** Usted tiene el derecho de pedir restricciones o limitaciones en la información de salud que KMC usa o revela para tratamiento, pagos, o operaciones de cuidado de salud, aun cuando la ley no requiere que KMC este de acuerdo con su petición. Si KMC esta de acuerdo con usted, cumplirá su petición excepto cuando usted requiera tratamiento de emergencia. Peticiones deben ser hechas por escrito y deben declarar: la información que usted desea limitar; si usted desea que se limite a uso o revelación, o ambos; y, los límites a quienes se aplica. Por ejemplo, usted puede pedir que no se revele información de su salud a su esposa.
2. **Derecho a comunicación confidencial.** Usted tiene el derecho de pedir a KMC que se comuniqué con usted en cierta manera, o en cierto lugar.

3. **Derecho a inspeccionar y copiar sus registros.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y obtener copias de su información de salud. Peticiones deben ser hechas por escrito, y KMC puede cobrar un pago por los costos que requieren cumplir su petición. KMC puede negar peticiones a inspeccionar o copiar notas de psicoterapia, registros de salud mental, o materiales de procedimiento legales. Usted puede pedir que su negación sea revisada por otro proveedor de salud profesional escogido por KMC. KMC cumplirá con los resultados de esa revisión.
4. **Derecho de hacer correcciones en sus registros de salud.** Si la información de salud que KMC posee acerca de usted es incorrecta o incompleta, usted puede pedir que se corrija. Peticiones deben ser hechas por escrito, y proveyendo razones que soporten su petición. KMC puede negar su petición si no es hecha por escrito, o si no incluye razones que la soporten. KMC puede negar peticiones si la información:
 - No fué creada por KMC;
 - No es información de salud guardada en o por KMC;
 - No es información que le esta permitido inspeccionar o copiar; o;
 - Es precisa y completa.
5. **Derecho a un reporte de ciertas revelaciones.** Usted tiene el derecho de pedir una lista de la información de salud personal que ha sido revelada durante los pasado 6 años empezando en Abril 14 del 2003, no pertinentes a tratamiento, pagos o operaciones de cuidado de salud. Peticiones deben ser hechas por escrito. El primer reporte que usted pida durante un periodo de 12 meses sera gratuito. KMC puede cobrarle por el costo de reproducir reportes adicionales. Cuando usted sepa la cantidad que se cobrará, usted puede retirar o cambiar su petición.
6. **Derecho a obtener una copia del aviso de practica de privacidad cuando uste la pida.**
7. **Derecho a reportar quejas sin temor a recibir penalizaciones.** Bajo la ley, KMC no puede penalizarlo por poner quejas. Si usted cree que KMC ha violado sus derechos de privacidad, usted puede reportar una queja con el oficial de privacidad de KMC o con la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estado Unidos.

CONTACTOS PARA QUEJAS PRIVADAS

Robin Bove, BSN, RN, C
Oficial de Privacidad
Kern Medical Center
1830 Flower Street
Bakersfield, CA 93305
Teléfono (661) 326-2000
Fax (661) 326-2100
TDD (661) 326-2880

Region IX
Oficina de Derechos Civiles
Departamento de Salud y Servicios
Humanos de los Estado Unidos
50 United Nations Plaza, RM 322
San Francisco, CA 94102
Teléfono (415) 437-8310
Fax (415) 437-8329
TDD (415) 437-8311